



CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nuevo Código	LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E. Fecha Aprobación: 2018.08.30 Entrada en Vigor: 2019.01.01 Observaciones: En el Estado de Chihuahua las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en defecto de las referidas leyes.	Nuevo Código	P.O.E. 2018.12.31/No. 104
1	Dec. LXVI/RFDEC/0233/2018 I P.O. Fecha Aprobación: Entrada en Vigor: Observaciones: La presente reforma tiene la finalidad de hacer adecuaciones al presente ordenamiento por la entrada en vigor de la Ley de Justicia Administrativa.	Se reforman los artículos 178, párrafo tercero y 236, fracción III; así como el Artículo Segundo Transitorio, tercer párrafo, del Decreto No. LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E., mediante el cual se expide el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.	P.O.E. 2019.03.13/No. 21